

QPS/OMS llaman a prevenirla

Enfermedad renal crónica afecta al 10% de la población mundial

La enfermedad renal crónica afecta a cerca del 10 por ciento de la población mundial, ante lo cual la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH) llaman a prevenirla y a mejorar el acceso a su tratamiento.

Ambas instituciones se aliaron para promover estrategias que reduzcan la brecha que separa a los pacientes del tratamiento que puede prolongar y salvarles la vida.

Se puede prevenir, pero no tiene cura, suele ser progresiva, silenciosa y no presentar síntomas hasta etapas avanzadas, cuando las soluciones -la diálisis y el trasplante de riñón- ya son altamente invasivas y costosas.

Muchos países carecen de recursos suficientes para adquirir los equipos necesarios o cubrir estos tratamientos para todas las personas que los necesitan. La cantidad de especialistas disponibles también resultan insuficientes.

“Los datos disponibles, aun insuficientes, sugieren una gran inequidad en el acceso al tratamiento para la enfermedad renal crónica en nuestra región, con una clara desventaja para los países y poblaciones con menores ingresos”, señaló el asesor regional en prevención y control de enfermedades crónicas de la OPS/OMS, Pedro Ordóñez.

Al mismo tiempo, advirtió que “si no se toman acciones para prevenirla y evitar que progrese a sus estados avanzados, más personas la padecerán y los países tendrán que lidiar

con mayores costos sanitarios en el futuro”.

Según datos de la SLANH, en América Latina un promedio de 613 pacientes por millón de habitantes tuvieron acceso en 2011 a alguna de las alternativas de tratamiento para la sustitución de la función que sus riñones ya no pueden realizar; hemodiálisis (realizada por una máquina), diálisis peritoneal (utilizando fluidos en el abdomen a través de un catéter) y el trasplante de riñón. Sin embargo, la distribución de estos servicios es muy inequitativa y en algunos países esa cifra fue menor a 200.

La OPS y la SLANH están impulsando acciones para elevar la tasa de tratamiento de sustitución de la función renal hasta 700 pacientes por millón de habitantes en cada país de Latinoamérica para 2019. “En un continente tan extenso, con importantes dificultades en el acceso, sobre todo de poblaciones alejadas de los centros de salud, debemos desarrollar más la diálisis peritoneal domiciliar, un tratamiento seguro, efectivo y que se puede extender a muchos pacientes que hoy no están recibiendo tratamiento”, puntualizó Walter Douhat, presidente de la SLANH.

La diálisis peritoneal domiciliar se ofrece actualmente a alrededor del 12 por ciento de los pacientes en América Latina. La cifra supera el 30 por ciento en algunos países, pero en otros es aproximadamente del 6 por ciento. La SLANH promueve aumentar ese porcentaje al 20 por ciento para 2019 en cada país de la región.



INDIAN HILLS COMMUNITY COLLEGE



TE INVITA A UN COFFEE BREAK INFORMATIVO

Fecha: Jueves 12 de Marzo del 2015

Lugar: Hotel Real Intercontinental Tegucigalpa,

Salón Roble

Hora: 6:00 pm

“Admisión: GRATUITA”

Tendrás la oportunidad de hablar con el Presidente y Vice-presidente de la universidad e informarte sobre sus diferentes oportunidades de estudio y conocer las becas que esta universidad esta ofreciendo.

¡No te lo pierdas!



BCIE

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Supervisión del Proyecto: “Reconstrucción Embaulado Quebrada El Sapo y Rehabilitación Calles, en Col. Los Profesores, Comayagüela, MDC.
No. CPNS-11/AMDC/BCIE-2015

MODALIDAD: CO-CALIFICACION



AMDC

Fecha: 12 de Marzo 2015

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la Supervisión del Proyecto “Reconstrucción Embaulado Quebrada El Sapo y Rehabilitación Calles, en Col. Los Profesores, Comayagüela, MDC”, en el marco del Contrato de Préstamo No. 2062 para la ejecución del Programa de Mitigación de Desastres Naturales del Municipio del Distrito Central.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE CONCURSO

2.1 Las Autoridades de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) con el fin de disminuir los riesgos a inundaciones y deslizamientos a los que está sometido el Municipio (específicamente las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela), solicitaron a las autoridades del Gobierno Central la gestión de financiamiento al BCIE para la ejecución del Programa de Mitigación de Desastres Naturales del Municipio del Distrito Central, gestión que se concretó con la suscripción del Contrato de Préstamo No. 2062 BCIE – Gobierno de Honduras.

2.2 La AMDC, es el Organismo Ejecutor y es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo del Concurso e INVITA a las Firms Consultoras legalmente constituidas a presentar propuestas para la Supervisión del Proyecto “Reconstrucción Embaulado Quebrada El Sapo y Rehabilitación Calles, en col. Los Profesores, Comayagüela, MDC”.

2.3 El Consultor será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo el Portal de la Unidad de Adquisiciones.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO

3.1 El Objetivo General del Concurso Público Nacional de Supervisión, es la de llevar un control de los trabajos de construcción, que se cumpla con las especificaciones técnicas del proyecto y

con normas aceptables de ingeniería realizando también el control financiero y ambiental para que cumpla con los alcances de la Construcción del Proyecto: “Reconstrucción de Embaulado Quebrada El Sapo y Rehabilitación de Calles, Colonia Los Profesores, Comayagüela, MDC.”.

3.2 Para Adquirir los Documentos Base de este Concurso, los Interesados deben remitir vía correo electrónico a las direcciones siguientes: fapoyoamdc.2052@gmail.com y gerencialamdc@yahoo.es, la Carta de manifestación de interés en participar en el Concurso Público Nacional de Supervisión, dirigida a la Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos de la AMDC y adjuntar también copia del recibo de pago de los documentos.

3.3 El Valor de los Documentos Base de Concurso es de TRESCIENTOS LEMPÍRAS EXACTOS (L300.00). Este pago NO ES REEMBOLSABLE y deberá ser depositado en la cuenta especial No. 01-201-316404 del Fideicomiso de la AMDC en el Banco FICOMSA.

3.4 Los Documentos Base estarán a disposición de los interesados a partir del día **miércoles 11 de marzo del 2015 hasta el día viernes 20 de marzo de 2015**, en las oficinas de la Firma Especializada de Apoyo para la AMDC/Regioplan, ubicadas en la Colonia Lomas del Guajiro, Calle Alfonso XIII, Casa No. 3602, Tegucigalpa, MDC, Honduras C. A., Tel. (504) 2239-7570, en un horario de 8:30 am a 5:30 pm, deberá de presentar la siguiente documentación que fue enviada previamente por correo electrónico:

1. La carta de manifestación de interés de participar en el Proceso de Concurso Público Nacional de Supervisión, debidamente firmada y sellada.
2. El comprobante de pago del documento base de Concurso.
3. Un CD en blanco para grabar el documento base de manera digital.

3.5 La AMDC recibirá las Propuestas para este Concurso a más tardar el día **martes 21 de abril del año 2015, hasta las 10:00 am**, Hora Oficial de la República de Honduras, en la dirección física siguiente: Gerencia de Licitaciones, Contrataciones y Servicios Internos de la AMDC, ubicada en el Primer Piso del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente a Hospital y Clínicas Viera, Barrio El Centro, Tegucigalpa, MDC, Honduras, Centroamérica. Teléfono: (504) 2222-0870.

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH
ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL